



PERMISO DE EDIFICACION

1. NUMERO PERMISO	FECHA
17815	05 FEB 2018
2. SOLICITUD N°	FECHA
1139	20/10/2017

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	MODIFICACIÓN DE PC N° 17.014 DEL 28/11/2014		K-20.485
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4. NANA GUTIERREZ		0126-4	2847-19
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5. 12	E	TUCAPEL VII	---
INSC. A. FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6. 904	707	1999	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES		ROL UNICO TRIBUTARIO	
7.		JUAN ROJAS RIVERA				8.013.352-9	
REPRESENTANTE LEGAL						ROL UNICO TRIBUTARIO	
8.							

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9. EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
PRIVADO		129,95	
10. DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
VIVIENDA		2	
11. SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2		SUP. SOBRE NIVEL TERRENO m2	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
56,96		56,96	
12. LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	
D.F.L 2/59-/Art. 5.1.4 numeral. 6.1.1 OGUC. /Art. 116 bis D LGUC.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
PERMISO URBANIZACION N°			

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT	DESTINO	CLASIF	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Modificación	29,70/ 27,26	1	vivienda	C-5 /G-5		\$ 3.959.905
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
TOTALES:							\$ 3.959.905

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para realizar modificación al permiso de edificación aprobado N° 17014 de fecha 28.11.14 el cual aprobó una superficie total edificada de 52,08 m² en dos niveles destinado a vivienda.

La modificación consiste en el cambio de materialidad y tipología de la vivienda en el diseño de una nueva vivienda y nuevo emplazamiento, con una superficie total construida de 56,96 m² de acuerdo al siguiente detalle:

1er nivel (29,70 m²): living-comedor, escalera, baño y cocina.

2do nivel (27,26 m²): dormitorio matrimonial 1, dormitorio 2.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **56,96 m²**, destinada a vivienda DFL N°2/59, art. 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C., propiedad que cuenta con **129,95 m²** total de superficie predial.

Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Gabriel Arriagada Ubeira. (art. 5.1.20 O.G.U.C.)

Constructor : Empresa Constructora Castillo y Asociado Ltda.

Calculista : Armando castillo Muñoz

Calculista : Felipe Lavado Palma. (art. 5.1.20 O.G.U.C.)

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP. Se informa cambio de profesional de acuerdo a lo normado en el art. 5.1.20 de la O.G.U.C. para los profesionales indicados.

Deberá acreditarse al profesional responsable de la ejecución y calidad de la construcción ante la Dirección de Obras Municipales, antes de iniciar las obras, art. 1.2.1 O.G.U.C.

De acuerdo al art. 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C., **queda exento del pago** de derechos municipales conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 116 bis D) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	129,95	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	56,96	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	56,96	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 3.959.905
TOTAL DERECHOS	\$


Municipalidad de San Carlos de Apoquindo
Dirección de Obras Municipales
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES